



DESAJTUO23-5962

Tunja, 22 de diciembre de 2023

Doctora

MARGARITA ISABEL DUARTE SUAREZ

Coordinadora Área Asistencia Legal

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja

Asunto: Informe presunto
incumplimiento orden de compra No.
122018 de 2023

Respetada Doctora.

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informar a usted que en cumplimiento de la resolución DESAJTUR23-3084 el proveedor Panamericana Librería Y Papelería S.A, en su escrito de fecha 11 de diciembre de 2023, donde indica:

“De acuerdo a la orden de compra No.122018 recibida el 07 de diciembre de 2023 con el objeto “COMPRA DE ESTANTES METALICOS DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL TUNJA”. cuya fecha de vencimiento es el 30 de diciembre nos permitimos informar que el producto GSF01-ESTANTE METALICO 5 ESPACIOS 2.40X0.90X0.40 cod: 900511989, es un producto de fabricación por lo cual tendría una fecha de ingreso a nuestra bodega después del 15 de enero de 2024 teniendo en cuenta que los fabricantes sales a vacaciones a partir del 15 de diciembre hasta el 15 de enero, lo que ocasiona que la entrega sea superior la fecha de vencimiento. Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el 30 de enero de 2024 como fecha límite de entrega.

La referida orden de compra tiene fecha de vencimiento el 30 de diciembre de 2023 por un valor de \$ 81.155.620, bajo lo anterior premisa se evidencia por parte del suscrito en calidad de supervisor un presunto incumplimiento, situación que pongo en su conocimiento

Cordialmente,

OSCAR HERNAN ORTEGA ACUÑA

Asistente Administrativo 05

Supervisor Orden De Compra 122018 de 2023.